



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

## *Licenciatura en Música*

**Universidad de Sonora**

**Unidad Hermosillo**

## **Informe de evaluación**

**(Diagnóstica)**

Nivel 2

Vigente de noviembre de 2015 a diciembre de 2020

Número de control: 14-3-20-321

Noviembre de 2015

## *Comité de Artes, Educación y Humanidades*

### *Miembros del Comité*

Mtra. Gabriela Priscila Zermeño Barrón  
Mtra. Norma Evangelina Lozano Reyes  
Dra. Ana Esther Escalante Ferrer  
Dra. María Guadalupe Valdés Dávila  
Dra. Roxana Guadalupe Ramos Villalobos  
Dr. Eduardo Antonio Chávez Silva  
Dra. María Luisa Madueño Serrano  
Dr. Héctor Fernando García Santibáñez Saucedo  
Mtro. Carlos Francisco Torralba Ibarra  
Mtra. María de Jesús Camarena Cadena  
Dr. Luis Javier Cuesta Hernández  
Dr. Héctor Muñoz Cruz

### *Comisión de Pares Académicos Externos*

Mtro. Roberto Gutiérrez Ramírez  
Mtra. Fabiola Sánchez Castro  
Dr. Daniel Serna Poot

### **Vocal Ejecutivo del Comité**

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro

### **Asistente de la Vocalía a cargo del proceso y responsable de la integración del informe**

Lic. Ana Patricia Rosas Esquivel

## *1. Informe ejecutivo*

La evaluación del programa de Licenciatura en Música, de la Universidad de Sonora (UNISON), ubicada en Hermosillo, Sonora, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) los días 11 al 13 de marzo de 2015, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del comité.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe destaca las principales fortalezas y los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado, consigna las recomendaciones emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del comité, así como su justificación y, finalmente, hace una valoración de los hallazgos significativos por cada eje y categoría analizados.

### *Fortalezas del programa*

- La UNISON y el Departamento de Bellas Artes cuentan con una misión y una visión que orientan y definen los alcances de los programas académicos.
- Los talleres de música son una oportunidad formativa para posibles candidatos a estudiar este programa formativo.
- La opción de Titulación por proyecto musical es una buena opción no contemplada en la legislación que se apega a la naturaleza de la disciplina.
- Los docentes tienen buena formación, algunas instalaciones y los instrumentos musicales disponibles son adecuados para el desarrollo del programa educativo.

## *Áreas de oportunidad*

- El plan de estudios y su poca flexibilidad, la imposibilidad para que se abran todas las materias optativas que se contemplan, así como las limitaciones que tiene para no desarrollar habilidades y competencias en otros instrumentos como, cuerdas, maderas y alientos, repercute en la formación de los alumnos.
- Un acercamiento con la orquesta filarmónica de Sonora puede proveer de profesores a la licenciatura con el fin de abrir otras opciones instrumentales para el proceso formativo de los alumnos.
- La deserción alcanza un 90%, por lo cual se deben mejorar el proceso de ingreso, así como el programa de seguimiento académico a través de asesorías y tutorías, mecanismos con los que cuentan pero no usan de manera efectiva para dar seguimiento y atender esta problemática.
- Se requiere el establecimiento de una estrategia para atender de manera diferenciada a los alumnos que ya tienen una formación previa de aquellos que ingresan directamente del bachillerato.
- Los talleres vespertinos, su estructura y funcionamiento podrían ser un espacio para que los alumnos avanzados puedan practicar sus habilidades docentes. De lo contrario son una limitante importante para la formación de los alumnos de licenciatura.

## 2. Recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Voca- lía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité, se presentan a continua- ción las recomendaciones formuladas por el Comité, con el deseo de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora.

### *Categoría 1: Normativa y Políticas Generales*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
1.	Aprobar los estatutos de perso- nal académico y los reglamentos para uso y cuidado de los espa- cios académicos.	Es necesaria la existencia de dichos documentos para reglamentar obligaciones y derechos del per- sonal específico de música, así como un documento que regule el uso y cuidado de los espacios con la finalidad de que puedan conservarse por mayor tiempo.
2.	Transparentar la utilización de recursos para el programa edu- cativo y generar una partida de recursos proveniente de los talleres vespertinos para algu- nas necesidades del programa educativo.	Existe una asignación del gasto de forma anual que alcanza para las necesidades operativas básicas del programa, pero algunas otras podrían cubrirse de los talleres vespertinos que utilizan las instalaciones pero no aportan parte de las ganancias para la me- jora del programa.
3.	Mejorar el clima organizacional.	En cuanto al clima organizacional, se detecta nega- tivo, ya que no existen relaciones armoniosas que permitan el desarrollo del programa educativo. Cabe señalar que los estudiantes no evalúan objetivamen- te la acción de los profesores; no parece existir ar- monía entre los mismos profesores.

### *Categoría 2: Planeación-evaluación*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
4.	Alinear el Plan de Desarrollo Insti- tucional de la Universidad con las metas y objetivos de la División.	Existe un plan de desarrollo institucional 2013- 2017, pero sus metas y objetivos son muy genera- les, los indicadores son muy pobres o mal especi- ficados, además que no son retomados para la planeación de la división y del programa educati-

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
		vo, los dos documentos deben estar alineados para tener objetivos comunes pero enfocados hacia el área de artes.

*Categoría 3: Modelo educativo y plan de estudios*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
5.	Establecer en el plan de estudios la flexibilidad declarada en el modelo educativo de la UNISON.	El modelo educativo habla de flexibilidad, pero el plan de estudios no permite adelantar o retrasar trayectorias, no se ofrecen las materias optativas que refuercen el perfil del estudiante en cuanto a la práctica de repertorio musical. No se percibe la aplicación del modelo educativo en el plan de estudios y su operación. Existe un problema de diseño en la seriación de algunas asignaturas.
6.	Reestructurar el plan de estudios, perfiles de ingreso y egreso, revisando la congruencia transversal entre los aprendizajes esperados con las asignaturas, avanzando en la flexibilización mediante la adecuación del número de horas y créditos.	El número de horas y créditos que se imparten en la práctica no concuerdan con lo estipulado en el registro oficial ante la SEP. Se requiere adecuar el perfil de egreso y diversificar opciones por lo cual habrá que adecuar las asignaturas, para propiciar con mayor claridad el perfil de egreso.
7.	Adecuar los métodos de enseñanza-aprendizaje a la naturaleza práctica de la disciplina.	Es necesario que los métodos de enseñanza-aprendizaje se adecuen al sistema de competencias, dado que se trata de una disciplina práctica, esto quiere decir que se requiere mayor número de conciertos o prácticas de repertorio que ayuden al estudiante a mejorar su técnica.

*Categoría 4: Alumnos*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
8.	Mejorar los procedimientos de ingreso y su difusión.	Parece ser que la deserción está ligada con una falta de claridad entre el deseo de estudiar música y el objetivo de la carrera. No es adecuado el mecanismo de ingreso y la operación del programa, por lo que además de un examen de conocimientos generales, el proceso de admisión deberá complementarse con la evaluación de habilidades

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
		y un curso propedéutico de nivelación para evitar disparidades en las habilidades musicales entre alumnos principiantes y aquellos que ya tienen una experiencia musical previa.
9.	Abatir la deserción.	Estos índices alcanzan niveles de hasta 90%, lo que habla de un mal procedimiento de ingreso, además de una inadecuada canalización de los alumnos susceptibles de abandonar o rezagarse en sus estudios por cuestiones académicas o de otra índole. No se investiga suficientemente los motivos de la deserción.
10.	Establecer estrategias para incrementar el porcentaje de titulación por proyecto musical.	La opción de titulación con presentación de un programa de interpretación o proyecto es congruente con la formación que demuestre la capacidad de los alumnos; sin embargo, los pocos alumnos que se han titulado lo han hecho por promedio, por lo cual ya no se asegura sus habilidades ya que en las asignaturas no se contemplan actividades de evaluación de competencias.

*Categoría 5: Profesores*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
11.	Documentar mediante roles asignados el número de cargas de cada profesor.	A pesar de que se observa coincidencia en los diferentes testimonios sobre la diversificación de cargas, no hay evidencias del número de horas que cada profesor dedica a cada una de las actividades sustantivas. Predominan las actividades de talleres y no las propias de una licenciatura. La falta de aplicación de un reglamento es manifiesta.
12.	Mejorar la aplicación del programa de superación académica.	Pocos docentes se han beneficiado de este servicio, la mayoría de ellos tienen actividades administrativas, sin embargo es importante que apoye a la planta docente que se dedica directamente en la docencia, y debe orientarse a la actualización acorde con la disciplina.

*Categoría 6: Servicios de apoyo a los estudiantes*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
13.	Mejorar la carga de horas de las tutorías.	A nivel institucional se cuenta con un programa de tutorías, pero su aplicación es desigual y no obligatoria para los docentes. Está desproporcionada la asignación de estudiantes: un profesor tiene a su cargo 73 alumnos en la tutoría sobre un total escolar de 144 estudiantes, lo cual es poco adecuado para dar una atención integral y personalizada. Se requiere de una mayor participación de los profesores y que se involucren con esta actividad.
14.	Establecer un programa de inserción laboral.	Las prácticas profesionales son insuficientes para insertar al alumno al campo laboral, por lo que sería adecuado un programa donde se hagan convenios con orquestas y organizaciones culturales que soliciten gente para hacer una bolsa de trabajo y constantemente estar difundiendo las posibles vacantes.
15.	Mejorar la enseñanza del inglés.	El inglés que se ofrece a los estudiantes es muy elemental, ya que todos los alumnos y principalmente los cantantes, necesitan tener una mejor pronunciación para poder interpretar adecuadamente canciones en ese idioma.

*Categoría 7: Instalaciones, equipo y servicios*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
16.	Establecer un programa para el mantenimiento de los instrumentos.	El mantenimiento que se da a los instrumentos es precario, se requiere un programa preventivo y correctivo, que apoye el cuidado y uso constante de cada uno de los instrumentos con que se cuenta; muchos de ellos, tienen un uso intensivo, hay varios instrumentos que solo son usados por los docentes.
17.	Mejorar la distribución de espacios y condiciones para impartir clases.	Los cubículos no se pueden disponer para práctica individual pues en la tarde son ocupados por los talleres. Tampoco se cuenta con audífonos para hacer uso adecuado del aula de Piano. Sería deseable distribuir mejor los horarios y dejar algunos espacios para la práctica de los alumnos y adquirir los audífonos para que varios puedan practicar simultáneamente.
18.	Adecuar una sala para los profesores por horas.	No hay espacios para la planeación y trabajo de las materias de los profesores por horas, lo cual sería



<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
		adecuado para que estén más cómodos a la hora de planear y tener juntas de academia.
19.	Incrementar el número de partituras para voz y piano, así como material en acervo escrito y audiovisual para la biblioteca.	Son muy pocas las partituras, así como el material de repertorio y de audio. Para ofertar un mejor servicio se requiere incrementar este tipo de materiales, así como videos que se puedan reproducir en formatos actuales como DVD, "Blue-ray" o a través de la red interna.

*Categoría 8: Productividad académica*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
20.	Impulsar la investigación como una actividad sistemática.	Esta actividad se realiza, pero no de manera sistemática. Se deberá aprovechar el Cuerpo académico con el que se cuenta para apuntalar un mayor número de investigaciones que sobre todo impacten en la docencia. Como parte de la investigación los profesores pueden desarrollar obras musicales, participación en ferias, foros, festivales, diseños coreográficos entre otros que puedan dar a conocer al estudiante y su calidad y contribuya a difundir el programa en la sociedad.

*Categoría 9: Vínculos con los sectores de la sociedad*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
21.	Establecer un programa de seguimiento a egresados para el programa.	No se encontraron evidencias de un programa de seguimiento de egresados para el programa, el cual sería muy útil para saber en qué se están insertando laboralmente los alumnos, y en qué áreas específicas con la finalidad de poder hacer adecuaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de la sociedad. No se manifestó la intención de realizarlo a corto plazo.

*Categoría 10: Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
22.	Incrementar los índices de eficiencia terminal y de titulación.	Los índices son muy bajos, ya que de 84 estudiantes que ingresaron en las primeras dos generaciones, sólo han egresado seis alumnos y se han titulado solo

---

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
		tres. Esto quiere decir que los índices de eficiencia terminal apenas alcanzan 7.1% y de titulación 3.5%. Para la estadística institucional y la sobrevivencia de un programa educativo es indispensable que se tenga siempre como objetivo egresar un porcentaje alto de alumnos ya que eso es también un buen síntoma de la calidad del programa educativo. No hay evidencias de la formación de públicos, ni impacto visible del programa.

---

### *3. Valoración por categoría de análisis*

#### **Eje: Intencionalidad**

##### **1. Normativa y políticas generales**

El programa educativo de Licenciatura en Música fue autorizado por la el H Consejo Académico de la UNISON, el 8 de diciembre de 2008, acta número 101. El registro ante la Dirección General de Profesiones tiene fecha de 19 de marzo de 2014 con el número de registro 26-00024. El programa modificó su nombre de Licenciatura en Artes con cuatro especialidades a Licenciatura en Música.

La UNISON cuenta con una misión y visión al 2020 que establece como prioridad ser una institución socialmente responsable con el fin de lograr profesionistas competentes y competitivos. De igual forma se cuenta con una misión y visión del Departamento de Bellas Artes que plantean la formación integral de profesionales de la música.

En la Institución existe un amplio marco normativo que se compone de leyes, estatutos y reglamentos de la UNISON, como el de funcionamiento de las comisiones del Honorable Consejo Universitario, el reglamento sobre los procedimientos de admisión y permanencia de los alumnos, reglamento general de exámenes, reglamento de servicio social, reglamento de exámenes, entre otros. Durante la visita se detectó que no han sido aprobados los estatutos de personal académico y algunos reglamentos internos para el uso y cuidado de los espacios académicos. Estos documentos son importantes para poder reglamentar de mejor forma la conformación de academias, los derechos y obligaciones docentes, y regular los espacios para la licenciatura que son compartidos con los talleres. También se requiere mayor difusión de toda la normativa vigente.

El presupuesto de la Licenciatura en Música depende de lo que le otorga anualmente la Universidad a la División de Humanidades y Bellas Artes, y a partir de ahí se distribuyen los recursos a través de partidas que sirven únicamente para la operación básica. Se observa poco presupuesto asignado a la jefatura del Departamento de Artes, por lo cual en la Universidad existe una asignación del gasto, ya que esta depende del

presupuesto global de la Universidad, asignando una partida a cada una de las Facultades.

Los objetivos y metas del plan estratégico son muy generales, no incluyen alguna correspondencia con el desarrollo de las artes y su cumplimiento no muestra evidencia de logro. En el caso de música se depende de los recursos propios recaudados a través de los talleres vespertinos, los cuales a pesar de tener muchísimo éxito y tener mucho arraigo entre la sociedad sonorenses no se ven reflejados en mejora de la Academia de música. Ellos mencionan los recursos del Programa Operativo Anual, no transparente ni claro el ejercicio de los mismos. Tampoco tienen una claridad de prioridades para la asignación. También se detecta que no han aprovechado los PIFI para compra de instrumentos musicales y otros elementos para reforzar el programa. Las evidencias mostradas en la autoevaluación son muy pobres y solo muestran algunas partes del PIFI y no sus resultados; además, los profesores con Perfil PROMEP no dan cuenta clara de la aplicación de sus recursos en beneficio del programa donde participan.

En cuanto al clima organizacional, se detecta negativo, ya que no existen relaciones armoniosas que permitan el desarrollo del programa educativo. Cabe señalar que los estudiantes no realizan una evaluación objetiva sobre la función de los profesores, existe poca intención para usar la evaluación de los alumnos para mostrar las inconsistencias y evitar represalias a los alumnos; no parece existir un ambiente académico agradable entre los mismos profesores. La autoevaluación de este programa no fue consensuada con ellos y no refleja lo que los profesores piensan y están dispuestos a realizar para beneficiar el programa. Se requiere analizar a profundidad los resultados obtenidos y las condiciones institucionales, con el fin de propiciar un ambiente que permita implementar acciones de mejora; el cumplimiento de la normatividad, la transparencia y el trabajo colegiado es esencial para la construcción y desarrollo de un programa académico de calidad.

## **2. Planeación-evaluación**

La Universidad de Sonora cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional con vigencia de 2013 a 2017 que aborda diversos lineamientos y metas institucionales, el cual se considera efectivo en tanto que establece objetivos y estrategias al corto, mediano y largo plazos. Sin embargo, todos estos planteamientos institucionales no están alineados con los de la División, donde no se ven reflejadas estas metas en su infraestructura ni en su planeación. Es conveniente que el plan de desarrollo de la División incluya proyectos específicos para el Licenciado en Música, debido a que se detecta que no se incluyen acciones particulares que contribuyan al fortalecimiento del programa educativo y sus metas están enfocadas a otras disciplinas.

En cuanto a los proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo se cuenta con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PI-FI), así como evaluaciones externas a través de CIEES.

### **Eje: estructura**

## **3. Modelo educativo y plan de estudios**

Los lineamientos generales del modelo curricular hablan de flexibilidad de los planes de estudio, pero en el caso específico de la Licenciatura en Música no se permite adelantar o retrasar trayectorias. El plan proyecta optativas congruentes con la especialidad, pero por falta de profesores no se ofertan en los semestres en detrimento de la flexibilidad y los objetivos que los alumnos buscan en este programa.

Los fundamentos del plan de estudios se derivan del proceso de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Artes con sus diferentes especialidades, donde se detecta la necesidad de una licenciatura específica para la formación de docentes y ejecutantes, el objetivo de la carrera es muy general y no específica con claridad si lo que se requiere es una academia de música moderna o una licenciatura de música.

En cuanto a su organización curricular, el plan de estudios consta de 64 asignaturas que se cursan en ocho semestres. De éstas, cinco corresponden a la formación general universitaria, 33 al área básica, 16 al área profesional, 8 al área especializante, 3 de libre elección, dando un subtotal de 286 créditos. El servicio social y las prácticas profesionales se encuentran integradas en el currículo y tienen un valor de 15 créditos y 30 créditos, respectivamente. Además las actividades complementarias a la formación integral tienen un valor de 4 créditos, por lo que son obligatorias. En total son 335 créditos.

Después de revisar las evidencias y contrastar los testimonios se considera conveniente revisar la organización para la asignación de horas y créditos, debido a que existe incongruencia entre lo declarado en el plan de estudios registrado ante la Dirección General de Profesiones y lo estipulado en el mapa curricular.

Del mismo modo, es conveniente revisar el currículo en cuanto a las diferentes asignaturas, ya que no se atienden las particularidades de cada opción instrumental ni se consideran las necesidades formativas. El orden de las asignaturas en algunos casos resulta incompatible con el proceso formativo e incluso hacen falta materias de formación especializadas y prácticas. Esta situación se refleja en los alumnos, quienes, de acuerdo a lo observado en el repertorio que se mostró y en las entrevistas, no logran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para convertirse en ejecutantes; el número de materias especializantes refuerza esta opinión.

La insuficiencia en la formación musical se observa al egreso, donde los alumnos tienen dificultades para interpretar un repertorio clásico. En la reestructuración del plan deberá valorarse la posibilidad de incluir asignaturas de otros instrumentos: cuerdas, alientos, percusiones, lectura a primera vista, creación y gestión de proyectos culturales, improvisación, pedagogía, así como actuación escénica, maquillaje, historia de la ópera y práctica de repertorio para los estudiantes de Canto, entre otras que permitan a los egresados insertarse exitosamente como ejecutantes o docentes, declarados en el perfil de egreso.

En lo que respecta a la actualización del plan de estudios, es necesario que se establezca un proceso sistemático de revisión, modificación y/o actualización del mismo, así como una metodología o plan de análisis y evaluación.

Hay que reestructurar el perfil de ingreso para definirlo con claridad en los alcances, en cuanto a los conocimientos y habilidades previas que requieren para cursar exitosamente el programa. Para poder aspirar a la Licenciatura en Música y lograr el objetivo de ser ejecutantes, los alumnos necesitan conocimientos preliminares, pero el examen de ingreso es muy elemental, y los candidatos que ya los tienen contrastan con el nivel básico de sus compañeros y la exigencia de las asignaturas, por consiguiente, se requiere implementar de manera adicional un curso propedéutico o bien un semestre cero de nivelación.

Del mismo modo, el perfil de egreso es muy general, no especifica con qué conocimientos, habilidades y actitudes específicas egresarán, engloba aspectos como la ética y que el egresado responda a las necesidades sociales y económicas, aspectos difíciles de medir en términos de una evaluación final para determinar la consolidación en la formación de un músico.

Se justifica el hecho de tener sólo tres titulados a causa de las materias seriadas que no permiten el egreso de los estudiantes en tiempo y forma; ellos ofrecen cuatro semestres de prórroga para poder finalizar totalmente la carrera, o sea, doce semestres en total, pero a pesar de ello la formación sigue siendo deficiente en cuanto a la formación como instrumentista o ejecutante.

Durante las entrevistas a los alumnos y egresados se observó que su formación musical es deficiente, incluso en algunos casos no tiene claros conocimientos teóricos, lo que hace dudar de la efectividad de los métodos de enseñanza aprendizaje. No se observan métodos congruentes con la naturaleza práctica de la disciplina, aunque sí es de reconocerse que hay una atención personalizada de acuerdo con las necesidades y características de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo, más por el interés de algunos estudiantes que por la planta docente.

Respecto al servicio social, no queda claro acerca de los requisitos y la manera en que lo llevan a cabo, solamente citan que el alumno debe cubrir el 70% de los créditos para realizarlo, pero no dicen cómo se desarrollará. Conviene que se reestructure su aplicación.

#### **4. Alumnos**

La matrícula es de un aproximado de 144 estudiantes que cursaban en el semestre 2014-2.

El ingreso a la Licenciatura en Música se realiza mediante un examen elemental para personas que no han estudiado ningún instrumento jamás. Actualmente el ingreso está limitado a 30 estudiantes. Se inicia siempre con grupos desnivelados, reiteramos por ser importante, que esto genera que el alumno con mayores habilidades y mejor preparación musical, sienta poco avance o retrasos en su formación en espera de que los compañeros que apenas inician puedan tener el conocimiento suficiente. Parece ser que la deserción está ligada con un inadecuado mecanismo de ingreso que incluya un examen de habilidades y la falta de un mecanismo para nivelar los conocimientos musicales de los aspirantes. No existen guías de estudio, ni una oportuna difusión de los mecanismos de ingreso, por lo cual habrá que tomarlo como una oportunidad de mejora.

La UNISON cuenta con un sistema de información estadística mediante el cual se realizan análisis periódicos de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso. De estos estudios se conoce la existencia de un alto índice de rezago escolar: 90%, para el cual habrá que establecer estrategias para disminuirlo. El tiempo promedio de estudios es de 8 semestres, aunque por normativa los alumnos podrían tomarse hasta 12 semestres para concluir su licenciatura.

Para concluir su proceso de titulación, los estudiantes tienen cuatro opciones: 1) Tesis y medio concierto; 2) Proyecto musical; 3) Examen general de conocimientos; 4) Promedio académico y concierto. Sólo hay tres titulados y fue a través de promedio,



por lo cual si bien las opciones son pertinentes, habrá que lograr que un mayor número de alumnos se titulen de preferencia a través de un proyecto musical que sería la opción que consolidaría sus habilidades.

En cuanto a la movilidad se constató que existen facilidades por parte de la Institución. Seis estudiantes de la Licenciatura en Música han participado en el Programa de Movilidad, de los cuales cinco optaron por la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, como institución nacional y uno de ellos la Wilfrid Laurier University en Canadá, como institución extranjera. Hay cuatro alumnos que han estado de intercambio dos semestres y dos alumnos estuvieron de movilidad solamente un semestre.

## **5. Personal académico**

La planta docente está conformada por 10 Profesores de Tiempo Completo (1 Doctor, 5 Maestros y 4 Licenciados), 11 profesores de asignatura (1 Doctor, 2 Maestros, 7 licenciados, 1 Técnico) y 4 Técnicos Académicos (2 Maestros y 2 Licenciados). No se evidenció documentación probatoria acerca de los títulos de los profesores PTC en los expedientes. La proporción de PTC en relación con los estudiantes actualmente inscritos se considera idónea y favorable para la atención de los alumnos.

Por normatividad institucional, el número de horas de docencia está reglamentada de acuerdo al tipo de plaza con la que cuente el profesor. De acuerdo a los comentarios de los profesores, las cargas académicas están distribuidas en tutoría, investigación, docencia e investigación, sin embargo, -contradictoriamente- no se presentaron evidencias sobre la distribución de cargas académicas ni los logros de los alumnos señalan la efectividad de su realización.

Cuatro profesores tienen Prodep y dos profesores están acreditados por CAESA.

Sobre el programa de superación académica disciplinaria, se comentó que se daba apoyo a los profesores con posgrados, pero lo observado es que una minoría de docentes se han beneficiado de este servicio, básicamente aquellos que tienen más

---

tiempo y no solamente trabajan en la docencia, sino también colaboran en la administración. Se requiere impulsar que los profesores que se dediquen exclusivamente a la docencia puedan resultar beneficiados, ya que de ese modo actualizarán conocimientos y desarrollarán mayores habilidades docentes.

En la Licenciatura en Música el programa de movilidad e intercambio ha funcionado invitando a profesores de otras instituciones nacionales que han venido a reforzar el trabajo curricular a través de actividades artísticas logrando con la retroalimentación, mejoras o actualizaciones al plan curricular. Se habla de convenios, pero se sugiere documentarlo ya que la institución no pudo comprobarlo mediante evidencias.

La evaluación del personal docente es idónea, ya que se considera la participación de los estudiantes de manera semestral; los resultados de los estudiantes y la opinión de los estudiantes difieren en la práctica, es conveniente que los resultados de la misma contribuyan a la implementación de estrategias para la mejora de la práctica docente.

En la Institución se cuenta con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, el cual es otorgado principalmente a los PTC. Se sugiere que en la medida de lo posible el departamento también reconozca con diplomas o algunos estímulos a los profesores de asignatura y horas, de tal modo que también se vean comprometidos y motivados, apoyando un incremento en su productividad.

Se habla de una academia que supuestamente se reúne dos veces al semestre y como resultado de ello hay tres proyectos de investigación, pero los docentes ignoran esta actuación y participación colegiada; la evaluación no fue el resultado de un trabajo académico de la planta docente.

## **6. Servicios de apoyo a los estudiantes**

Las clases que se imparten a los estudiantes son generalmente individuales y a solicitud de los estudiantes, algunos se refieren a apoyos en asesorías para resolver problemáticas específicas de su aprendizaje. Es conveniente que se sistematice el servi-

---

---

cio de asesorías a través de un programa formal y garantizando la cobertura en el servicio para la totalidad de la matrícula inscrita.

A nivel institucional se cuenta con un programa de tutorías, aunque está desproporcionada la asignación de estudiantes: un profesor tiene a su cargo 73 alumnos en la tutoría sobre un total escolar de 144 estudiantes y 24 docentes; lógicamente, los demás profesores tienen pocos o ningún alumno a su cargo debido a que esta asignación no es obligatoria. Los estudiantes no manifestaron que hicieran uso de las tutorías.

El Programa de Prácticas profesionales se considera como una acción óptima a favor del desarrollo profesional de los estudiantes, pero insuficiente para que los alumnos puedan insertarse laboralmente. No hay un programa de apoyo a la inserción laboral, más allá de las prácticas profesionales.

La UNISON cuenta con una gran variedad de actividades complementarias tanto deportivas como culturales, de hecho por normativa éstas se encuentran integradas dentro del currículo y se les asigna 4 créditos. Llamó la atención que los alumnos desconocían estas actividades.

En cuanto al programa de enseñanza de idiomas, la Institución ofrece inglés en 4 niveles, pero se considera que tanto para cantantes e instrumentistas es insuficiente, toda vez que muchas de las canciones y materiales vienen en ese idioma; lo que les proporciona la institución es a nivel básico, por lo que se considera que no se cumple el objetivo.

En cuanto al programa de becas, se describen 8 tipos de becas aunque los alumnos de música comentaron que nunca se han beneficiado de estos estímulos e incluso ignoran si ellos tienen algún programa específico para su aprovechamiento.

La Universidad establece variadas formas para distinguir, estimular y apoyar a los alumnos con los promedios más altos y a quienes hayan obtenido logros significativos en acciones extracurriculares y deportivas, las cuales son pertinentes y adecuadas. Se cuenta con el Premio Anual de Estudiante distinguido, así como el Premio Anual de

Excelencia Académica y para estudiantes con promedio superior a 8, hay diferentes descuentos en las colegiaturas.

### **Eje: infraestructura**

#### **8. Instalaciones, equipo y servicios**

La UNISON maneja un sistema departamental por lo que las instalaciones son compartidas entre todas las licenciaturas, sin embargo para música están asignadas 15 aulas: 4 salones de teoría, 10 aulas-estudio (instrumental) y 1 salón de usos múltiples (SUM); también cuentan con 5 cubículos de profesores; 2 oficinas, una sala de recepción y una sala de maestros.

Al hacer el recorrido se encontró que los instrumentos son suficientes y adecuados de acuerdo con las especialidades que se ofertan, pero les hace falta mantenimiento adecuado así como mejorar los materiales aislantes de las paredes de los salones.

Los alumnos mencionaron que ellos no pueden disponer de los cubículos para estudiar, dado que son ocupados durante las mañanas por los profesores de canto, piano y guitarra para impartir clases; durante la tarde los ocupan los profesores de los Talleres para atender a los estudiantes de los mismos.

Actualmente se está habilitando un espacio como laboratorio de piano. Esta aula cuenta con 10 pianos eléctricos; sin embargo, no pueden estudiar los alumnos simultáneamente porque no cuentan todos con audífonos para poder estudiar por separado y en silencio.

Se cuenta con 5 cubículos compartidos para 10 maestros de tiempo completo que atienden al programa de música. No obstante se requiere de una sala para profesores por horas y asignatura que pueda ser ocupado para la planeación de sus materias y para la realización de juntas y reuniones de academia. El espacio que logre habilitarse deberá poseer las condiciones adecuadas de equipamiento, mobiliario, aire acondicionado, ventilación e iluminación.

La biblioteca pertenece al Departamento de Bellas Artes. Se encuentra equipada para satisfacer las necesidades en general de los estudiantes de Artes; sin embargo, no cuenta con suficientes y variados volúmenes para los estudiantes de música, además de que se cuenta con pocas partituras de voz y piano, todas donadas por una profesora de la licenciatura. Por otro lado, el sistema de consulta y préstamo es muy bueno, la base de datos de NAXOS es buena, pero insuficiente (4 licencias) y hace falta mucho material impreso en cuanto a metodología, repertorio y audio. También hace falta mayor material audiovisual en formatos electrónicos modernos como puede ser DVD, Blue ray o software subidos a la red interna.

La biblioteca cuenta con iluminación y ventilación adecuada para la conservación de los materiales.

El laboratorio de cómputo, los servicios de apoyo de atención psicológica y Atención Educativa no se pudieron visitar. Se comentó que las computadoras son compartidas por todos los estudiantes del campus y no solo para los estudiantes de música, por lo que están limitados en su uso.

La Universidad de Sonora cuenta con un Plan Maestro (Rector) de infraestructura Física, e institucionalmente existe una Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad.

## **Eje: resultados**

### **8. Productividad académica**

#### **8.1. Docencia**

La producción científica de los Profesores de Tiempo Completo, de acuerdo con lo consignado por la tabla de indicadores es de 1 libro de publicación nacional, 2 capítulos de libro de publicación nacional, 7 artículos publicados en Memorias de Congresos Nacionales y 3 artículos publicados en Memorias de Congreso Internacional. Lo que resulta insuficiente dada la cantidad de profesores con que cuenta el programa.

La Universidad de Sonora cuenta con un programa de Formación Integral Docente que está bajo la responsabilidad de Desarrollo Académico e Innovación Educativa que ofrece de manera permanente cursos de actualización docente para maestros. Para el área de música no ha impactado en la actualización disciplinaria, pues hasta el momento los profesores solo han recibido un curso, en el cual participaron 11 de ellos. Con una baja participación, no hubo evidencias del impacto en las acciones de enseñanza, además de que no se aprecia impacto en la actualización disciplinaria de los profesores.

En cuanto a la participación en encuentros académicos, a nivel internacional se han presentado 5 trabajos, cuatro de ellos elaborados por profesores de medio tiempo y uno por parte de un profesor de asignatura. A nivel nacional se han presentado 19 trabajos en congresos, de los cuales 12 son de profesores de medio tiempo y 7 de asignatura. No se pudo corroborar la información toda vez que no estuvo completa al momento de la visita.

Sólo hay dos generaciones de egresados, de esta manera sólo se han presentado 2 proyectos terminales de titulación, habiendo participado 5 profesores de medio tiempo y un técnico académico. No hay evidencia de que existan mecanismos para impulsar la titulación, por lo cual resulta imperativo atenderla a corto plazo.

## **8.2. Investigación**

La investigación es una de las actividades sustantivas que debe impulsarse, debido a que los PTC que participan en proyectos no lo hacen sistemáticamente. La licenciatura tiene un cuerpo académico en Formación denominado “Estudios Interdisciplinarios en Artes” el cual aborda “las artes desde una perspectiva interdisciplinaria para analizar e interpretar cada uno de sus productos en el tiempo.” Son cuatro profesores de tiempo completo que participan, pero no se pudieron observar resultados.

De igual forma habrá de promoverse la productividad artística, tales como obras musicales, participación en ferias, foros, festivales, diseños coreográficos, entre otros, que

---

---

puedan dar a conocer al estudiante y contribuya a impactar positivamente en la sociedad.

## **9. Vínculos con la sociedad**

El Departamento de Bellas Artes y la Dirección de Vinculación y Difusión Universitaria ofrecen diversos diplomados, talleres, cursos, seminarios, espectáculos por proyectos artísticos en diferentes grupos representativos y de servicio a la comunidad universitaria y el pueblo en general. Sin embargo, la facultad no tiene una oferta específica de educación continua para los egresados en música.

Se apreció que los talleres de música son una oportunidad formativa, su estructura y funcionamiento podrían abarcar espacios sólo en fines de semana, dejando que entre semana se desarrollen normalmente las actividades de los estudiantes de la licenciatura. La existencia de los talleres sin vinculación explícita con la academia, debilita en lugar de fortalecer al programa, pues se establece una competencia por los espacios, ya de por sí reducidos.

No se encontraron evidencias de un programa de seguimiento de egresados para el programa, el cual sería muy útil para saber en qué se están insertando laboralmente los alumnos, y en qué áreas específicas, con la finalidad de poder hacer adecuaciones curriculares de acuerdo con sus necesidades.

La Universidad de Sonora cuenta con vínculos con diversas instituciones: la Filarmónica de Sonora, el Festival Ortiz Tirado en Álamos, Sonora, academias de Ópera en Hermosillo, según nos comentaron los estudiantes, profesores y algunos empleadores. Sería conveniente que la academia de música realice la búsqueda de instituciones con las que pueda crear convenios para realizar prácticas profesionales, así como para buscar realización profesional. Aun cuando hay muchos convenios institucionales, son pocos los dirigidos a música, por tal motivo no hay un impacto visible en la comunidad.

Se sugiere que desde la propia Universidad se generen proyectos para la formación de públicos, de tal modo que se impulse el interés de la comunidad para participar en

---

actividades culturales y artísticas que puedan apoyar en la obtención de recursos extraordinarios para el programa.

### **Categoría 10: Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa**

El alcance del programa tiende principalmente al ámbito local, no obstante se han tenido estudiantes de Baja California y Sinaloa. La cobertura es adecuada, pero la deserción disminuye la efectividad del programa y esto se debe a un mal procedimiento de ingreso.

El programa educativo solo cuenta con seis egresados en sus dos primeras generaciones de un total de 84 alumnos inscritos, esto quiere decir que la eficiencia terminal tiene un índice de apenas 7.1%; de estos 6 se han titulado 3, por lo cual la titulación con respecto al ingreso es de 3.5%. Es urgente incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación.



## *Directorio institucional*

**Mtro. Rafael Vidal Uribe**

Coordinador General

**Dr. Enrique Gutiérrez López**

Vocal Ejecutivo

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión y Extensión de la Cultura

**Dr. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias de la Salud

**Dr. David R. Thierry García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos**

Director Técnico

**C.P. Sergio Dávila Plascencia**

Director Administrativo

## *Anexo 1*

### **Semblanza de los CIEES**

**L**a Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha, en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior. Este sistema incluye tres actividades fundamentales: la primera es la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda es la autoevaluación, encomendada a las propias instituciones de educación superior. Y la tercera es la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, creados en 1991.

Los Comités realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior; a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Artes, Educación y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, cada programa educativo representa una unidad académico-administrativa compleja, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, facilitando con ello que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los Comités consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en dicha planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los Comités se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referen-

---

tes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos arriba señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico antes señalados.

Los juicios de valor, que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en parámetros preestablecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución.

## *Anexo 2*

### **Metodología de la evaluación**

**E**l proceso de evaluación tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren de atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **Eje: Intencionalidad**

1. Normativa y políticas generales
2. Planeación-evaluación

#### **Eje: Estructura**

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

### **Eje: Infraestructura**

7. Instalaciones, equipo y servicios

### **Eje: Resultados**

8. Productividad académica
  - 8.1. Docencia
  - 8.2. Investigación
9. Vinculación con los sectores de la sociedad
10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

### **Etapas de la evaluación**

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los Comités formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones que desea evaluar, una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior envía al responsable del proceso de evaluación la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior, con los correspondientes formatos para la elaboración de su autoevaluación.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cuál será la fuente principal de información para la evaluación diagnóstica. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por los propios Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior,

3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos, realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.
  
4. *Informe final de la evaluación:* Concluida la visita, el personal académico de la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado de la siguiente manera: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas, así como la problemática por resolver; una serie de recomendaciones que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad académica del programa educativo o función evaluados, también en orden de prioridad y, por último, una valoración por categoría de análisis de los asuntos que adquieren relevancia.